

"COMPAÑÍA THE FUTURE S.A."

MACAS- MORONA SANTIAGO



Macas, 07 de Mayo de 2013

ASUNTO: Autorizando realizar gestiones

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Cuenca.

De mi consideración:

KLEVER EDUARDO DOMINGUEZ COELLAR, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Macas, en calidad de Gerente de **"COMPAÑÍA THE FUTURE S.A."** me permito informar a ustedes que autorizo al señor **DANIEL ANTONIO PEREZ JARAMILLO**, para que realice todo tipo de trámites en mi nombre y representación ante la Superintendencia de Compañías en la ciudad de Cuenca inherente a la **"COMPAÑÍA THE FUTURE S.A."**

Por lo expuesto solicito se recepte la documentación para actualización de datos y se le entregue cualquier resolución, notificaciones o claves que tenga relación con la **COMPAÑÍA "COMPAÑÍA THE FUTURE S.A."**

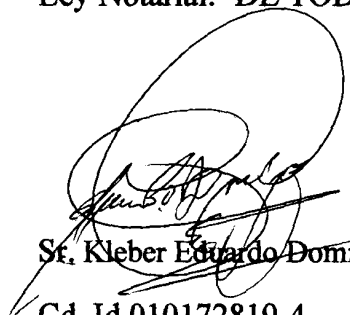
Atentamente,

Klever Eduardo Dominguez Coellar

GERENTE DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA THE FUTURE S.A."

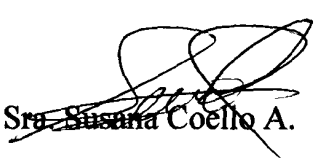
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA:

En la ciudad de Macas, Capital de la provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy jueves treinta de mayo del año dos mil trece, ante mi **SUSANA COELLO ARAUJO, NOTARIA PRIMERA INTERINA DEL CANTÓN MORONA**. Comparece el Señor **KLEBER EDUARDO DOMINGUEZ COELLAR** en calidad de Gerente de la "COMPAÑÍA THE FUTURE S.A" según nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, de estado civil casado, con el objeto de reconocer su firma y rubrica estampada en el **DOCUMENTO, que antecede**, al efecto juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de la gravedad de las penas de perjurio, expresa que es suya propia dicha firma y rúbrica, y que es la misma que la utiliza en todos sus actos públicos y privados y que el contenido de dicho DOCUMENTO es verdad, reconocimiento que lo practico de conformidad con lo que dispone el artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Sr. Kleber Eduardo Domínguez Coellar.

Cd. Id.010172819-4



Sra. Susana Coello A.

NOTARIA

